

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 15 de Marzo de 2012

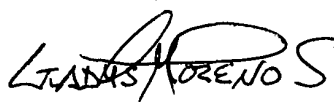
A los señores Accionistas de
MOFAMIPRO S.A.

En mi calidad de Comisario , he examinado el Balance General de MOFAMIPRO S.A. al 31 de diciembre de 2011.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de MOFAMIPRO S.A. que se presentan, demuestran que la empresa no ha tenido ninguna transacción comercial desde la fecha en la que fue creada, Octubre 2011, y la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y los Estados Financieros, los mismos se han realizado de conformidad con las NIIFS PARA PYMES al 31 de diciembre de 2011, según disposición de la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,


Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario

